

PRESTARSA S.A.

Guayaquil, febrero 28 de 1997

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PRESTARSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la **COMPANÍA PRESTARSA S.A.** y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento me competen, me permito presentarles a ustedes el siguiente informe:

1.- Basados en Procedimientos adicionales y prueba de muestreo que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales así como las operaciones en ella registradas. Los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno es el adecuado. Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan adecuadamente.

2.- Los Estados Financieros de **PRESTARSA S.A.** cortados al 31 de Diciembre de 1996 demuestran en forma adecuada y confiable la posición económica de la empresa, y han sido elaborados de acuerdo con las normas prácticas y contables establecidas por los principios de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por la Superintendencia de Compañías.

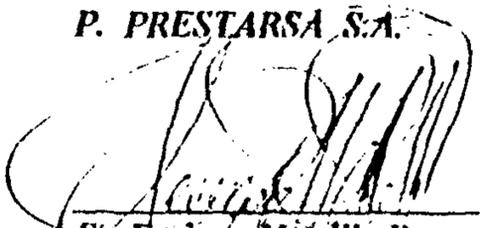
3.- Cabe señalar que el presente informe, en su parte financiera lo he elaborado basado en una revisión analítica, limitada principalmente a las indagaciones con personal de la compañía, por lo que proporciona menos seguridad que una auditoría. No se ha llevado a cabo una auditoría por consiguiente, no estoy expresando una opinión de auditoría.

Es todo lo que puedo informar, se suscribe.

23 ABR. 1997

Cordialmente,

P. PRESTARSA S.A.



Sr. Enrique Mártillo B.
Comisario Principal

